

BOLSA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL DEL 26 DE JULIO DE 1923

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado o/o	CAMBIOS DE HOY
Fechas	o/o			Fechas	o/o				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto 1910.) <i>Al contado.</i>				ACCIONES			
20-7-923	70,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	70,10		502,00	Banco de España.....	500		566,00
20-7-923	70,50	> E, de 25.000 >	71,25	19-7-923	247,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		246,00
20-7-923	71,00	> D, de 12.500 >	71,50	20-7-923	258,00	Banco Hipotecario de España...	500		
20-7-923	71,25	> C, de 5.000 >	71,75	18-5-923	85,00	Banco de Castilla.....	250	90	
20-7-923	71,25	> B, de 2.500 >	71,75	12-7-923	180,50	Banco Hispano-Americano.....	500		
20-7-923	71,25	> A, de 500 >	71,75	13-7-923	152,00	Banco Español de Crédito.....	250		
20-7-923	70,25	> G, de 100 >	71,00	12-7-923	346,00	Unión Española de Explosivos...	100		
10-7-923	70,25	> H, de 200 >	71,00	18-7-923	85,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes.	500		
10-7-923	70,00	En diferentes series.....	71,75	18-7-923	34,50	carera España..... (Ordinarias..	500		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>		21-6-923	104,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		338,50 pesetas.
20-7-923	85,75	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	80,00	20-7-923	336,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		339,00 id.
20-7-923	85,00	> E, de 12.000 >	80,00 y 86,10	19-7-923	337,50	Idem Norte de España.....	475		248,00 id.
10-7-923	86,55	> D, de 6.000 >	87,00	20-7-923	248,00	B.º Español del Río de la Plata.	100 pesos	Interés anual por 100	
10-7-923	86,75	> C, de 4.000 >	87,10	20-7-923	350,00	OBLIGACIONES			
20-7-923	86,75	> B, de 2.000 >	87,10	19-7-923	88,95	Bonos del Banco de España.....	500	4	89,00
20-7-923	87,00	> A, de 1.000 >	87,20	20-7-923	110,05	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	100,05, 100,00y, 100,05
10-7-923	87,00	> G, de 100 >		20-7-923	111,50	Idem id. id.....	500	6	112,00 y 111,90
10-7-923	87,00	> H, de 200 >		10-7-923	75,50	Idem id. id.....	500		
5-7-923	86,75	En diferentes series.....		2-7-923	93,75	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500	5	
		4 POR 100 AMORTIZABLE		22-5-923	77,75	F. C. M. Z. A., Va- (Serie A.	500	4	
20-7-923	80,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	80,00	14-5-923	72,35	Madrid a Ariza..... (Serie B.	500	4 1/2	
18-7-923	80,00	> D, de 12.500 >	80,00	20-1-923	63,50	Idem Norte de Esp- (Serie C.	500	3	
20-7-923	80,00	> C, de 5.000 >	80,00	20-5-922	58,25	ña. Emisión 17 de- 1.ª serie.	500	3	
20-7-923	80,00	> B, de 2.500 >	80,00	18-5-921	53,00	Enero de 1905..... 2.ª serie.	500	3	
20-7-923	80,00	> A, de 500 >	80,00	18-11-920	52,00	Idem Norte de Esp- 3.ª serie.	500	3	
9-7-923	80,00	En diferentes series.....		20-1-923	59,50	Idem Norte de Esp- 4.ª serie.	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE				Idem Norte de Esp- 5.ª serie.	500		
10-7-923	96,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	96,10	20-7-923	82,50	<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
10-7-923	96,10	> E, de 25.000 >	96,20	28-5-923	97,00	Obligaciones	500		82,00
20-7-923	96,10	> D, de 12.500 >	96,25	19-7-923	88,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
20-7-923	96,15	> C, de 5.000 >	96,25	19-7-923	88,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
19-7-923	96,20	> B, de 2.500 >	96,25	19-7-923	88,00	Idem id. 1918.....	500		88,00
20-7-923	96,25	> A, de 500 >	96,25	28-4-923	95,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
17-7-923	96,10	En diferentes series.....	96,25			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
		5 POR 100 AMORTIZABLE		4 por 100 perpetuo al contado.....	368,400				CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
		EMISIÓN DE 1917		Idem fin corriente.....	100,000				PARIS, a la vista, cheque, 150.000 francos a 41,40 pesetas por 100 francos.—50.000 a 41,05, 75.000 a 41,70.
18-7-923	96,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	96,10	Idem fin próximo.....	16,000				NEW-YORK, a la vista, cheque, 5.000 dollars a 7,00.
18-7-923	96,00	> E, de 25.000 >	96,20	4 por 100 amortizable.....	140,000				LONDRES, a la vista, cheque, 2.000 libras a 32,16 pesetas una.—1.000 a 32,10.
10-7-923	96,25	> D, de 12.500 >	96,25	5 por 100 amortizable.....	6,500				ROMA, a la vista, cheque, 50.000 ll-as a 80,50 pesetas por 100 ll-as.
20-7-923	96,15	> C, de 5.000 >	96,00 y 96,10	Acciones del Banco de España.....	7,000				
20-7-923	96,15	> B, de 2.500 >	96,00 y 96,10	Idem del Banco Hipotecario.....	7,000				
20-7-923	96,15	> A, de 500 >	96,00 y 96,10	Idem de la Arrendataria de Tabacos...	7,000				
10-7-923	96,15	En diferentes series.....	96,00	Azucarera.—Preferentes	7,000				
				Idem.—Ordinarias	7,000				
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	186,500				
				Idem id. al 6 %	7,000				

Gaceta de Madrid. Núm. 208 27 Julio 1923 Anexo núm. 1.—Página 345

SUBASTAS**MINISTERIO DE FOMENTO****DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS****SECCION DE AGUAS***Trabajos Hidráulicos.**Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Cervera de Río Pisuerga (Palencia)*

Hasta las trece horas del día 3 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 62.387,73 pesetas.

La fianza provisional a 2.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 8 de Septiembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Palencia.

Madrid, 26 de Julio de 1923.—El Director general, Nicolau.

S—1429

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Guizuelo (Salamanca)

Hasta las trece horas del día 3 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 84.498,40 pesetas.

La fianza provisional a 4.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 8 de Septiembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Salamanca.

Madrid, 20 de Julio de 1923.—El Director general, Nicolau.

S—1430

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LERIDA**CONSERVACION DE CARRETERAS**

Hasta las trece horas del día 8 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 29 al 34, 41, 43 y 46 de la carretera de Artesa a Montblanch, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 33.396 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 334 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Rambla de Fernando, número 33, el día 13 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Lérida, 19 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe, José María Ortern.

S—1485

Hasta las trece horas del día 8 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 7 y 10 al 13 de la carretera de Lérida a la de Reus a Fraga, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 16.330 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 154 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Rambla de Fernando, número 33, el día 13 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Lérida, 19 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe, José María Ortega.

S—1487

Hasta las trece horas del día 8 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 3, 4, 5, 12, 13, 15, 19 y 22 al 24 de la carretera de Lérida al Puente de la Clamor, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 45.601,37 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de

1926, y la fianza provisional de 457 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Rambla de Fernando, número 33, el día 13 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Lérida, 19 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe, José María Ortega.

S—1488

Hasta las trece horas del día 8 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 499 al 534 de la carretera de Madrid a Francia, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 72.519 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 726 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Rambla de Fernando, número 33, el día 13 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Lérida, 19 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe, José María Ortega.

S—1489

Hasta las trece horas del día 8 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 14 de la carretera de Cervera a Agramunt, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 46.629,05 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 467 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Rambla de Fernando, número 33, el día 13 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Lérida, 19 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe, José María Ortega.

S—1490

Hasta las trece horas del día 8 de Agosto próximo se admitirán proposi-

ciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 11 al 36 de la carretera de Tamarite de Litera a Palaguer, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 71.334,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 714 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Rambla de Fernando, número 33, el día 13 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Lérida, 19 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe, José María Ortega.

S—1491

Hasta las trece horas del día 8 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 8 al 22 de la carretera de Lérida a Pont de Suert, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 49.997,49 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 560 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Rambla de Fernando, número 33, el día 13 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Lérida, 19 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe, José María Ortega.

S—1492

Hasta las trece horas del día 8 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 14 de la carretera de Torroja a la de Folgué a Jorba, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 24.682,47 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 247 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Rambla de Fernando, número 33, el día 13 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Lérida, 19 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe, José María Ortega.

S—1493

Hasta las trece horas del día 8 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Seo de Urgel a Andorra, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 24.596,31 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 247 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Rambla de Fernando, número 33, el día 13 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Lérida, 19 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe, José María Ortega.

S—1494

Hasta las trece horas del día 8 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Folgué a Jorba, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 41.931,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 420 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Rambla de Fernando, número 33, el día 13 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Lérida, 19 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe, José María Ortega.

S—1495

Hasta las trece horas del día 8 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para

conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 15 de la carretera de Cervera a Pons, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 41.931,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 424 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Rambla de Fernando, número 33, el día 13 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Lérida, 19 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe, José María Ortega.

S—1496

Hasta las trece horas del día 8 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 13 al 29 de la carretera de Arta a Montblanch, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 55.042,45 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 551 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Rambla de Fernando, número 33, el día 13 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Lérida, 19 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe, José María Ortega.

S—1497

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE TERUEL

CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 22 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de la Sección de Fomento de la Jefatura de Obras públicas de Teruel y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras para conservación y su empleo en los kilómetros 5 al 86 de la carretera de Teruel a Cantavieja, cuyo presupuesto asciende a 12.577,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 126 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 27 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-

sentación. estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel en los días y horas hábiles de oficina.

Teruel, 21 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe de la Sección, Fernando Hué.

S—1445

Hasta las trece horas del día 22 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de la Sección de Fomento de la Jefatura de Obras públicas de Teruel y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 2 al 11 de la carretera de Torrevellilla a Maella, cuyo presupuesto asciende a 17.997,04 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 180 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 27 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel en los días y horas hábiles de oficina.

Teruel, 21 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe de la Sección, Fernando Hué.

S—1446

Hasta las trece horas del día 22 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de la Sección de Fomento de la Jefatura de Obras públicas de Teruel y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 21 al 28 de la carretera de Teruel a Cortes (sección primera), cuyo presupuesto asciende a 23.011,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 231 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 27 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel en los días y horas hábiles de oficina.

Teruel, 21 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe de la Sección, Fernando Hué.

S—1447

Hasta las trece horas del día 22 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de la Sección de Fomento de la Jefatura de Obras públicas de Teruel y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Va-

lencia y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 30 de la carretera de Cañete a Albarracín, cuyo presupuesto asciende a 28.807,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 289 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 27 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel en los días y horas hábiles de oficina.

Teruel, 21 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe de la Sección, Fernando Hué.

S—1448

Hasta las trece horas del día 22 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de la Sección de Fomento de la Jefatura de Obras públicas de Teruel y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 31 al 36 de la carretera de Belchite a Aliaga, cuyo presupuesto asciende a 29.309,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 500 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 27 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel en los días y horas hábiles de oficina.

Teruel, 21 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe de la Sección, Fernando Hué.

S—1449

Hasta las trece horas del día 22 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de la Sección de Fomento de la Jefatura de Obras públicas de Teruel y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 11 de la carretera de Alcañiz a Caspe, cuyo presupuesto asciende a 29.970,52 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 300 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 27 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel en los días y horas hábiles de oficina.

Teruel, 21 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe de la Sección, Fernando Hué.

S—1450

Hasta las trece horas del día 22 de Agosto próximo, se admitirán en el Negociado de la Sección de Fomento de la Jefatura de Obras públicas de Teruel y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 49 al 53 y 1 al 4 de la carretera de Alcañiz a Cantavieja y de Caspe a las Peñas de Alloza, cuyo presupuesto asciende a 34.989,90 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 350 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 27 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel en los días y horas hábiles de oficina.

Teruel, 21 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe de la Sección, Fernando Hué

S—1451

Hasta las trece horas del día 22 de Agosto próximo, se admitirán en el Negociado de la Sección de Fomento de la Jefatura de Obras públicas de Teruel y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 13, 1 al 2 y 1 al 11 de la carretera de Aliaga a La Iglesia, Iglesia del Cid a Alcañiz de Obisveit y Teruel a Cantavieja, cuyo presupuesto asciende a 47.797,54 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 480 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 27 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel en los días hábiles de oficina.

Teruel, 21 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe de la Sección, Fernando Hué. S—1452

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE TOLEDO

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 59 al 63 de la carretera de Toledo a Avila, cuyo presupuesto asciende a 72.404 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 725 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 25 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 21 de Julio de 1923. — El Ingeniero Jefe, Luis Barcala. S—1432

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 11 al 15 y 38 al 40 de la carretera de Navahermosa a Talavera, cuyo presupuesto asciende a 51.250 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 513 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 25 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 21 de Julio de 1923. — El Ingeniero Jefe, Luis Barcala. S—1432

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 38 al 40, 46, 47, 63 y 64 de la carretera de Jaramilla a la de Navaher-

mosa a Logrosán, a cuyo presupuesto asciende a 49.007,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 490 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 25 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 21 de Julio de 1923. — El Ingeniero Jefe, Luis Barcala. S—1434

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 26 al 30 de la carretera de San Martín de Pusa a Santa Olalla, cuyo presupuesto asciende a 49.990,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 500 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 25 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 21 de Julio de 1923. — El Ingeniero Jefe, Luis Barcala. S—1435

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Talavera a Villaverdeja, cuyo presupuesto asciende a 52.215,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 523 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 25 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 21 de Julio de 1923. — El Ingeniero Jefe, Luis Barcala. S—1436

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 12 al 30 de la carretera de Mora a Madrudejo por Consuegra, cuyo presupuesto asciende a 90.515,58 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 906 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 25 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 21 de Julio de 1923. — El Ingeniero Jefe, Luis Barcala. S—1437

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Tembleque a la de Mora a Madrudejos por Consuegra, cuyo presupuesto asciende a 42.715,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 428 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, núm. 6, el día 25 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 21 de Julio de 1923. — El Ingeniero Jefe, Luis Barcala. S—1438

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 8 y 23 al 28 de la carretera de Yébenes a Consuegra, cuyo presue-

asciende a 67.838,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 679 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, núm. 6, el día 25 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 21 de Julio de 1923. — El Ingeniero Jefe, Luis Barcala.
S—1429

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 a 13 de la carretera de Santa Cruz del Retamar a San Pablo, cuyo presupuesto asciende a 73.765,69 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 738 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, núm. 6, el día 25 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 21 de Julio de 1923. — El Ingeniero Jefe, Luis Barcala.
S—1440

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 4 (trozo primero) y 4, 5 y 6 (trozo cuarto) de la carretera de Orzaz a Navahermosa, cuyo presupuesto asciende a 40.524,51 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 406 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, núm. 6, el día 25 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 21 de Julio de 1923. — El Ingeniero Jefe, Luis Barcala.

S—1441

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 23 al 29 y 31 al 39 de la carretera de Navahermosa a Logroñán, cuyo presupuesto asciende a 80.582,46 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 806 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, núm. 6, el día 25 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 21 de Julio de 1923. — El Ingeniero Jefe, Luis Barcala.
S—1442

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 42 al 55 de la carretera de Herrera del Duque a la de Navahermosa a Logroñán, cuyo presupuesto asciende a 68.770,63 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 688 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, núm. 6, el día 25 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 21 de Julio de 1923. — El Ingeniero Jefe, Luis Barcala.
S—1443

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 19 al 29 de la carretera de Gerindote a Potán, cuyo presupuesto asciende a

84.986,43 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 850 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, núm. 6, el día 25 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 21 de Julio de 1923. — El Ingeniero Jefe, Luis Barcala.
S—1444

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE VALENCIA

Debiendo celebrarse segunda subasta local para la contratación de las obras que comprendo el "Presupuesto de reparación de pavimentos, enlucidos y obras de carpintería en el Hospital Militar de esta plaza", aprobado por Real orden de 21 de Septiembre de 1922 (D. O. n.º 214), hago presente a los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar a las once horas del día 9 del próximo mes de Agosto en esta plaza y en las oficinas de esta Comandancia de Ingenieros situadas en la calle de Xifredes de Sandoval (Exconvento de Santo Domingo), y que el pliego de condiciones con el presupuesto de las referidas obras estarán de manifiesto todos los días de labor, desde el 30 del actual al 8 de Agosto próximo, ambos inclusive, de las nueve a las trece horas, en el mencionado establecimiento.

El precio límite que registrará en la subasta será el de 134.070 pesetas a que asciende el presupuesto de la obra por contrata y el importe de la garantía para tomar parte en la misma ha de ser el 5 por 100 que corresponda a la cuantía de las ofertas, con relación al precio límite señalado, en pesetas efectivas o su equivalente en papel del Estado, al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior o su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará bajo la presidencia del Ingeniero Comandante de la plaza, con asistencia del Notario y con arreglo al Reglamento de contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden de 6 de Agosto de 1909 (C. L. n.º 159), ley de Contabilidad y Administración de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, ley de Protección a la industria nacional y demás disposiciones complementarias, pudiendo admitirse la concurrencia de la industria extranjera con las limitaciones que determina la ley de 14 de Febrero de 1907 y Reglamento para su aplicación de 26 de Julio de 1917.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase 8.ª, ajustándose en lo esencial al modelo que se inserta a continuación, y deberán ser

acompañadas de los documentos que acreditan la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja general de Depósitos o sus sucursales y el último recibo de la contribución industrial que verigan ejerciendo o certificado de la Administración de contribuciones de la provincia, haciendo constar haber sido alta en la industria a que la contratación se refiere, y los apoderados además el poder notarial otorgado a su favor. Deberán también exhibir en el acto de subasta los documentos que acrediten estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales con relación a los asalariados que tengan a su servicio, con derecho al retiro obrero.

En el caso de que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Los licitadores quedarán obligados a indicar en sus proposiciones los establecimientos nacionales de que procedan los productos que emplee en las obras.

Valencia, 20 de Julio de 1923.—El Coronel Ingeniero Comandante, Miguel López.

Modelo de proposición.

Don E. de T. y T., con domicilio en ... y con residencia en ..., provincia de ... calle de ... número ... autorado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID o *Boletín Oficial* de la provincia, fecha ... de ... para la contratación de las obras del presupuesto de reparación de pavimentos, enlucidos y obras de carpintería en el Hospital Militar de esta plaza, y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obligo, con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, a llevar a cabo la ejecución de las indicadas obras por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra), acompañando en virtud de lo prevenido, su cédula personal corriente de ... clase, expedida en ... (o pasaporte de extranjería en su caso) y el poder notarial, también en su caso, así como el último recibo de la contribución industrial y el talón de depósito, importante (tantas pesetas, como garantía de esta proposición).

Los materiales que se emplearán en las obras proceden de (tal plaza).
Valencia, ... de ... de 1923.

(Firma y rubrica.)

Observaciones.—Si se firma por poder se expresará como antefirma el nombre y apellido del poderdante o el título de la casa o razón social.

S—948

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Obras Públicas en su orden de 8 de Mayo

de 1923, se previene que hasta las trece horas del día 9 de Agosto próximo venidero se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno civil y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta pública del servicio de enajenación de los productos procedentes de la poda del arbolado, verificada por administración en los kilómetros 14 y 15 de la carretera de tercer orden de Barcelona a Santa Cruz de Colafell, cuyo presupuesto para abono al Estado, es decir, el que servirá de base a la licitación, asciende a la cantidad de pesetas 2.946,20, descompuestas en la siguiente forma, aunque se subastará toda en un solo lote:

68.930 toneladas de leña a	
31,25 pesetas toneladas...	2.154,06
42.252 toneladas de ramaje	
a 18,75 pesetas toneladas	792,23
Total, pesetas...	2.946,29

Estos productos se hallan depositados en el kilómetro 15, hectómetro 2 de la citada carretera (inmediaciones del pueblo de Gavá).

La fianza provisional para tomar parte en la subasta ascenderá al 1 por 100 del presupuesto, o sea a la cantidad de 29.46 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 14 de Agosto próximo venidero, a las once, en la Sección de Fomento de este Gobierno civil, sito en la calle de Pelayo número 11, 3.º.

El pliego de condiciones que ha de regir en esta subasta, instrucción para la celebración de la misma, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estará de manifiesto en el Registro de dicha Sección de Fomento en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 21 de Julio de 1923.—
El Jefe de la Sección, Blas Sorribó.
S—1492

ADMINISTRACION PROVINCIAL

ESCUELA NORMAL CENTRAL DE MAESTRAS

LEGADO DEL ENCOM. SR. D. JOSÉ PATRICIO CLEMENTE Y LÓPEZ

En la primera quincena del próximo mes de Octubre, se adjudicarán dos premios de este legado, consistentes en el importe de dos títulos de Maestra de primera enseñanza, mediante las condiciones siguientes:

Primera. Las aspirantes, que deberán haber terminado su carrera en el presente curso, dirigirán sus instancias en papel de peseta al excelentísimo señor Delegado Regio de esta Escuela Normal antes del día 1.º de Octubre, acreditando la condición de pobreza y aportando aquellos datos que estimen necesarios acerca del estado económico en que viven.

Segunda. Los ejercicios serán es-

critos acerca de los tres temas: uno, de Pedagogía; otro, de Análisis gramatical, y el último, de problemas de Matemáticas. Reservándose el Tribunal el derecho de hacer preguntas sobre dichos temas y ejercicios.

Tercera. El Tribunal que haya de juzgar los ejercicios de las aspirantes antes de comparecer éstas, oyendo al Claustro de profesoras, revisará los expedientes y hará las investigaciones que estime procedentes para proponer o no al Sr. Delegado Regio, en quien reside el Patronato de esta Institución, que sea excluida alguna aspirante en quien no concurren las condiciones exigidas.

Nota. Las señoras favorecidas con el Premio Clemente deberán abonar diez pesetas en un pliego de papel de pagas al Estado, por los derechos de reválida, suprimida por Real decreto de 10 de Marzo de 1917.

Madrid, 21 de Julio de 1923.—La Secretaria, Asunción Rincón.—Visto bueno: el Delegado Regio, Marqués de Retortillo. P—5563

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE ZARAGOZA

En virtud de lo dispuesto en los artículos 12 y 14 del Real decreto de 30 de Enero de 1920, el Claustro de esta Escuela Normal acordó anunciar por el término de diez días, a contar desde la fecha en que aparezca el presente anuncio en la Gaceta de Madrid, la plaza de Ayudante de Caligrafía.

Los aspirantes deberán poseer el título de Maestro de primera enseñanza, por el vigente plan de estudios o el de Maestro de primera enseñanza superior, y habrán de ser mayores de veintidós años y menores de treinta y cinco, circunstancia que acreditarán con la correspondiente certificación de nacimiento.

Las instancias y cuantos documentos, méritos y servicios deseen alegar los interesados se dirigirán en el plazo indicado al Sr. Director de este Centro.

El examen de suficiencia se celebrará en la última decena del próximo mes de Septiembre, fecha que se designará oportunamente en el tablón de anuncios de esta Escuela, siendo los ejercicios que se celebren exclusivamente prácticos.

Zaragoza, 2 de Julio de 1923.—
El Secretario, Enrique Ballesteros.
Visto bueno, el Director accidental, P—5559

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA
PROVINCIA DE HUESCA

El Ingeniero Jefe del distrito minero, hace saber: Que D. Luis Giménez Ostolaza, como mandatario de la Compañía Ibérica de Explosivos, domiciliada en Barcelona, solicitó con fecha 1 de Junio de 1923 la construcción de una fábrica de Explosivos cloratorados, conocidos con el nombre de Cheddie.

Esta fábrica ha de con-

la provincia de Huesca, término municipal de Cartirama, agregado de Aurín.

Esta fábrica ha de construirse en terrenos de la propiedad de la Compañía Ibérica de Explosivos, según consta de la escritura de compraventa condicional que acompaña a la solicitud.

El emplazamiento de la fábrica, según los planos que acompañan a la solicitud, distará:

De la fábrica al puente de Sabiñanigo, 2.600 metros.

De la fábrica de explosivos a la fábrica de Energía e Industrias Aragonesas, 1.210 metros.

Desde la fábrica de explosivos a Javierre, 3.000 metros.

Desde la fábrica de explosivos a Sardas, 1.500 metros.

Cumpliendo el artículo 18 del Reglamento provisional de explosivos aprobado por Real decreto de 25 de Julio de 1920, se anuncia esta petición en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial de la provincia de Huesca*, y en los Ayuntamientos de los pueblos que quedan dentro de la circunferencia de 5 kilómetros de radio y cuyo centro es el de la fábrica en proyecto, cuyos Ayuntamientos son: Acumuer, Sardas, Oliván, Senegre y Sorripas, Cartirama y Sabiñanigo, a fin de que todos los que se consideren perjudicados por la concesión que se solicita puedan presentar sus protestas o reclamaciones en el Gobierno civil de la provincia de Huesca o en las Alcaldías respectivas, en el plazo de treinta días, que comenzarán a contarse desde la fecha de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la provincia*, según dispone el artículo 19 del Reglamento citado.

Zaragoza, 20 de Julio de 1923.—
Ingeniero Jefe, Leandro Pérez.
P—5560

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia de Albino Dávila Comesaña del Ayuntamiento de Lavadores, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a las autoridades y demás personas que de él tenga noticia se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hermano pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor de sí mismo una excepción, con arreglo al artículo 87 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad veinticinco años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, cara alargada, nariz regular, color trigueño; señas particulares, ninguna.

Pontevedra, 14 de Mayo de 1923.—El Gobernador, Luis Heredia.
P—5222

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia de José Rodríguez Lanreiro, del Ayuntamiento de Lavadores, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a las autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hermano pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor de sí mismo una excepción, con arreglo al artículo 87 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad veintitrés años, estatura regular, pelo castaño, ojos ídem, cara redonda, nariz regular, color bueno; señas particulares, ninguna.

Pontevedra, 4 de Mayo de 1923.—
El Gobernador interino, Miguel Romero.
P—5223

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia de José Benito García Moldes, del Ayuntamiento de Meaño, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a las autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su padre pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor de su hijo una excepción con arreglo al artículo 87 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad treinta y un años, estatura regular, pelo castaño, ojos ídem, cara redonda, nariz regular, color blanco sanguíneo; señas particulares, ninguna.

Pontevedra, 12 de Junio de 1923.—
El Gobernador interino, Miguel Romero.
P—5224

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia de Manuel Caride González, del Ayuntamiento de Lavadores, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hermano pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a su favor una excepción con arreglo al artículo 87 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad treinta y cinco años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, cara redonda, nariz regular, color bueno, señas particulares ninguna.

Pontevedra, 8 de Mayo de 1923.—
El Gobernador, Luis Heredia.
P—5225

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia de José María Carro Chaves, del Ayuntamiento de Meaño, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de veinte años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su esposa pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor de su hijo una excepción con arreglo al artículo 87 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad sesenta y nueve años, estatura regular, pelo castaño, ojos ídem, cara redonda, nariz regular, color bueno, señas particulares ninguna.

Pontevedra, 12 de Junio de 1923.—
El Gobernador interino, Miguel Romero.
P—5226

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia de Manuel Juan Domínguez Pérez, del Ayuntamiento de Meaño, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de veinticinco años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su esposa pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor de su hijo una excepción, con arreglo al artículo 87 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad sesenta y siete años, estatura regular, pelo y ojos negros, cara redonda, nariz regular, color bueno, particulares ninguna.

Pontevedra, 12 de Junio de 1923.—
El Gobernador interino, Miguel Romero.
P—5227

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia de Juan Francisco González Domínguez, del Ayuntamiento de Meaño, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de trece años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su madre pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor de su hijo una excepción, con arreglo al artículo 87 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad treinta y seis años, estatura regular, pelo y ojos castaños, cara redonda, nariz regular, color bueno, particulares ninguna.

Pontevedra, 12 de Junio de 1923.—
El Gobernador interino, Miguel Romero.
P—5228

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia de Fernando Alvarez Ujarre, del Ayuntamiento de Domaño, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hijo Manuel Alvarez pueda producir a su favor una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad cuarenta y seis años, estatura alta, color blanco, bigote rubio, barba afeitada, cara, nariz y boca regulares, señas particulares ninguna.
Pontevedra, 12 de Junio de 1923.—
El Gobernador interino, Miguel Romero. P—5229

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia de Aquilino Fernández, del Ayuntamiento de Vilaño, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su madre pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor de su otro hijo una excepción con arreglo al artículo 87 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad veinticuatro años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, cara redonda, nariz regular, color moreno, señas particulares ninguna.
Pontevedra, 12 de Junio de 1923.—
El Gobernador interino, Miguel Romero. P—5230

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia de Rogelio Pérez Suárez, del Ayuntamiento de Meaño, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de doce años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a las autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su padre pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor de su hijo una excepción con arreglo al artículo 87 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad veintisiete años, estatura regular, pelo castaño, ojos ídem, cara redonda, nariz regular, color bueno y sin señas particulares.
Pontevedra, 12 de Junio de 1923.—
El Gobernador interino, Miguel Romero. P—5231

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Ma-

nuel Luciano Domínguez Gómez, del Ayuntamiento de Puenteareas, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a todas las autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hermano Alfredo Domínguez Gómez, pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor suyo una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad treinta y tres años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, cara larga, nariz aguileña, color moreno y sin señas particulares.
Pontevedra, 12 de Junio de 1923.—
El Gobernador interino, Miguel Romero. P—5232

Incoado expediente para acreditar la ausencia de Claudio Ruibal, del Ayuntamiento de Moraña, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de catorce años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a las autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hermano pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor de sí mismo una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad veintisiete años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, cara redonda, nariz regular, color moreno y sin señas particulares.
Pontevedra, 26 de Mayo de 1923.—
El Gobernador interino, Miguel Romero. P—5233

Incoado expediente justificativo de la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Adolfo Cortezo Bugallo, hijo de José y Teresa, de la parroquia de Figueroa, en el Ayuntamiento de Cerdedo, cuyas demás señas se describen a continuación, encargo y ruego a las Autoridades y particulares que de él tengan noticia lo participen a este Gobierno civil, a fin de que produzca efectos en excepción del servicio en filas alegado por su hermano Manuel.

Señas que se citan.

Estatura regular, pelo, cejas y ojos oscuros, nariz y orejas regulares, cara redonda, edad treinta años.
Pontevedra, 28 de Mayo de 1923.—
El Gobernador civil interino, Miguel Romero. P—5234

Incoado expediente justificativo de la ausencia en ignorado paradero

por más de diez años de José Iglesias Ferreiro, hijo de José y Dolores, vecino del lugar de Doán, de la parroquia de Figueroa, en el Ayuntamiento de Cerdedo, encargo y ruego a las Autoridades y particulares que de él tengan noticia lo participen a este Gobierno civil a fin de que surta efectos de excepción del servicio en filas alegada por su hermano Ramón Cerdedo.

Señas que se citan.

Estatura regular, pelo, ojos y cejas oscuros, nariz y orejas regulares, cara redonda, edad veintinueve años.
Pontevedra, 28 de Mayo de 1923.—
El Gobernador civil interino, Miguel Romero. M—5235

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Laureano Couso, del Ayuntamiento de Marín, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia con el fin de que su hermano Manuel pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a su favor una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad, cincuenta y siete años, pelo castaño, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, frente ídem, color bueno, particulares ninguna.
Pontevedra, 28 de Mayo de 1923.—
El Gobernador civil interino, Miguel Romero. M—5236

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de José López García, del Ayuntamiento de Marín, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su madre pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor de su hijo Emilio una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad veinticinco años, pelo castaño, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, frente ídem, color bueno, particulares ninguna.
Pontevedra, 28 de Mayo de 1923.—
El Gobernador interino, Miguel Romero. P—5237

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia de José Estevada Vila, del Ayuntamiento de Lavadores, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan partic-

par a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hermano pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor de sí mismo una excepción con arreglo al artículo 87 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad treinta y siete años, estatura regular, pelo castaño, ojos ídem, cara redonda, nariz regular, color bueno, señas particulares ninguna.

Pontevedra, 8 de Mayo de 1923.—El Gobernador, Luis Heredia.

P—5246

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Benito Grava Bullosa, del Ayuntamiento de Puenteareas, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su padre José Grava González pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor de su otro hijo Clemente Grava Boulosa una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad treinta años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, cara redonda, nariz regular, color bueno.

Pontevedra, 7 de Abril de 1923.—El Gobernador, Luis Heredia.

P—5247

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Manuel Cajarville Barreiro, del Ayuntamiento de La Estrada, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hijo Antonio Cajarville Garaboa pueda acreditar la ausencia de aquél y producir una excepción con arreglo al artículo 145 del Reglamento de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad cincuenta y un años, estatura regular, pelo negro, ojos verdosos, cara común, nariz regular, color pálido.

Pontevedra, 7 de Abril de 1923.—El Gobernador, Luis Heredia.

P—5248

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Manuel Fernández Caramós del Ayuntamiento de La Estrada, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a todas las Autoridades y demás personas

que de él tengan noticia, se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hermano Andrés Fernández Caramós pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor del mismo una excepción, con arreglo al artículo 140 del Reglamento de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad veintisiete años, estatura corta, pelo rubio, ojos claros, cara regular, nariz ídem, color bueno, señas particulares ninguna.

Pontevedra, 7 de Abril de 1923.—El Gobernador, Luis Heredia.

P—5349

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Manuel Gago San Martín del Ayuntamiento de La Estrada, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su medio hermano José Gago Silva pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor del mismo una excepción con arreglo al artículo 145 del Reglamento de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad treinta y un años, estatura regular, pelo castaño, ojos ídem, cara regular, nariz ídem, color bueno, señas particulares ninguna.

Pontevedra, 7 de Abril de 1923.—El Gobernador, Luis Heredia.

P—5250

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Manuel Rey Porto del Ayuntamiento de La Estrada, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hijo Manuel Rey Pumaros pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor del mismo una excepción, con arreglo al artículo 145 del Reglamento de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad cuarenta y ocho años, estatura alta, pelo castaño, ojos verdosos, cara regular, nariz ídem, color bueno, señas particulares ninguna.

Pontevedra, 7 de Abril de 1923.—El Gobernador, Luis Heredia.

P—5251

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Anto-

nia Brea Otero del Ayuntamiento de La Estrada, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hermano Manuel Brea Otero pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor del mismo una excepción, con arreglo al artículo 145 del Reglamento de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad veintiocho años, estatura regular, pelo castaño, ojos verdosos, cara regular, nariz ídem, color bueno, señas particulares ninguna.

Pontevedra, 7 de Abril de 1923.—El Gobernador, Luis Heredia.

P—5252

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de José Casal Rodríguez y José Casal Vieitez del Ayuntamiento de La Estrada, cuyas señas personales se expresan a continuación, los cuales se ausentaron pasa de diez años y se hallan en ignorado paradero, encargo y ruego a todas las Autoridades y demás personas que de ellos tengan noticia, se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hijo y hermano Manuel Casal Vieitez puedan acreditar la ausencia de aquéllos y producir a favor del mismo una excepción, con arreglo al artículo 145 del Reglamento de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Del padre, José Casal Rodríguez: edad cincuenta y dos años, estatura regular, pelo castaño, ojos verdosos, cara regular, nariz ídem, color bueno, señas particulares ninguna.

Del hermano, José Casal Vieitez: edad veintinueve años, estatura regular, pelo castaño, ojos ídem, cara común, nariz regular, color bueno.

Pontevedra, 7 de Abril de 1923.—El Gobernador, Luis Heredia.

P—5253

Incoado expediente para acreditar la continuación de ausencia en ignorado paradero, consecutivo, por más de diez años, de José María Limares Antelo, vecino del pueblo y Ayuntamiento de Cerdedo, cuyas señas personales se describen a continuación, encargo y ruego a las Autoridades y particulares que de él tengan noticia se participen a este Gobierno civil, a fin de que surta efectos en excepción del servicio en filas alegado por su hermano Francisco Limares Antelo.

Señas que se citan.

Estatura regular, pelo y ojos oscuros, nariz regular, edad treinta y cuatro años.

Pontevedra, 31 de Marzo de 1923.—
El Gobernador, Luis Heredia.

P—5264

Incoado expediente para acreditar la continuación de ausencia en ignorado paradero, consecutivo, por más de diez años, de José González Caramés, vecino del pueblo y Ayuntamiento de Cerdedo, cuyas señas personales se describen a continuación: encargo y ruego a las Autoridades y particulares que de él tengan noticia lo participen a este Gobierno civil, a fin de que surta efecto en expediente de excepción del servicio en filas alegado por su hermano Francisco González Caramés.

Señas que se citan.

Estatura regular, pelo y ojos oscuros, cara redonda, nariz regular, edad treinta y ocho años.

Pontevedra, 31 de Marzo de 1923.—
El Gobernador, Luis Heredia.

P—5255

Incoado expediente para acreditar la continuación de ausencia en ignorado paradero por más de diez años consecutivos, de Cesáreo Fortes Camba, vecino de Pedro, del Ayuntamiento de Cerdedo, cuyas señas personales se describen a continuación, encargo y ruego a las Autoridades y particulares que de él tengan noticia lo participen a este Gobierno civil, a fin de que surta efectos en excepción del servicio en filas alegada por su hermano José María Fortes Camba.

Señas que se citan.

Estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, cara redonda, y de treinta y un años.

Pontevedra, 31 de Marzo de 1923.—
El Gobernador, Luis Heredia.

P—5256

Incoado expediente para acreditar la continuación de ausencia en ignorado paradero consecutivo por más de diez años de Agustín Barreiro González, vecino del lugar de Chamadoira, de la parroquia y Ayuntamiento de Cerdedo, cuyas señas personales se describen a continuación, encargo y ruego a las Autoridades y particulares que de él tengan noticia lo participen a este Gobierno civil a fin de que surta efectos en excepción del servicio en filas alegada por su hijo José María Barreiro García.

Señas que se citan.

Estatura regular, cara redonda, pelo y ojos oscuros, nariz regular, y como de unos cincuenta años.

Pontevedra, 31 de Marzo de 1923.—
El Gobernador, Luis Heredia.

P—5257

Incoado expediente para acreditar la continuación de ausencia en ignorado paradero consecutivo por más de diez años de Bernardino Gornallo Barreiro, vecino de Puzarín de Castro, del

Ayuntamiento de Cerdedo, cuyas señas se describen a continuación, encargo y ruego a las Autoridades y particulares que de él tengan noticia lo comuniquen a este Gobierno civil para que surta efectos en expediente de excepción de servicio en filas alegada por su hermano Antonio Delfín Gornallo Barros.

Señas que se citan.

Estatura regular, cara redonda, pelo y ojos oscuros, nariz regular, edad treinta y siete años.

Pontevedra, 31 de Marzo de 1923.—
El Gobernador, Luis Heredia.

P—5258

Incoado expediente para acreditar la continuación de ausencia en ignorado paradero consecutivo por más de diez años de Antonio Couceiro Blanco, vecino de Aren, de la parroquia y Ayuntamiento de Cerdedo cuyas señas personales se describen a continuación, encargo y ruego a las Autoridades y particulares que de él tengan noticia lo comuniquen a este Gobierno civil para que surta los efectos en expediente de excepción del servicio en filas alegado por su hijo José Couceiro Cadame.

Señas que se citan.

Estatura regular, cara redonda, pelo y ojos oscuros, nariz regular, edad cuarenta y ocho años.

Pontevedra, 31 de Marzo de 1923.—
El Gobernador, Luis Heredia.

P—5259

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero consecutivo de José Sueiro Lois, vecino de Helaindo, de la parroquia y Ayuntamiento de Cerdedo cuyas señas personales se describen a continuación, encargo y ruego a las autoridades y particulares que de él tengan noticia lo comuniquen a este Gobierno civil a fin de que surta efecto en expediente de excepción del servicio en filas alegado por su hermano Eladio Sueiro Luis.

Señas que se citan.

Estatura regular, cara redonda, pelo y ojos oscuros, edad veintiocho años.

Pontevedra, 31 de Marzo de 1923.—
El Gobernador, Luis Heredia.

P—5260

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia en ignorado paradero consecutivo, por más de diez años, de José Paz Sanz, vecino de Pedro, del Ayuntamiento de Cerdedo, encargo y ruego a las autoridades y demás personas que de él tengan noticia lo comuniquen a este Gobierno civil, a fin de que surta efectos en el expediente de excepción del servicio en filas alegado por su hijo Manuel Paz Ramos.

Señas que se citan.

Estatura regular, cara redonda,

pelo y ojos oscuros, como de cincuenta años de edad.

Pontevedra, 31 de Marzo de 1923.—
El Gobernador, Luis Heredia.

P—5261

Incoado expediente justificativo para acreditar a ausencia en ignorado paradero consecutivo por más de diez años de Manuel Gaitero Nogueiro, vecino de Parada, del Ayuntamiento de Cerdedo, encargo y ruego a las autoridades y demás personas que de él tengan noticia, lo comuniquen a este Gobierno civil para que surta efecto en expediente de excepción del servicio en filas, alegado por su hermano José Gaitero Nogueiro.

Señas que se citan.

Estatura regular, cara redonda, pelo y ojos oscuros, edad veintiseis años.

Pontevedra, 31 de Marzo de 1923.—
El Gobernador, Luis Heredia.

P—5262

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Evaristo Pereiro, del Ayuntamiento de Mos, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó más de diez años, y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticias se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su madre, Generosa Pereiro, pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor de otro hijo Abdon una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

Notas que se citan.

Edad treinta y cuatro años, estatura alta, pelo negro, ojos ídem, cara larga, nariz regular, color bueno y sin señas particulares.

Pontevedra, 7 de Abril de 1923.—
El Gobernador, Luis Heredia.

P—5263

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Juan Agustín Lago Lago, del Ayuntamiento de Mos, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó más de diez años, y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su esposa, Perfecta Martínez, pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor de su hijo Daniel una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad cincuenta y un años, estatura regular, pelo castaño, ojos ídem, cara ídem, nariz regular, color bueno, señas particulares ninguna.

Pontevedra, 7 de Abril de 1923.—El Gobernador, Luis Heredia.

P—5264

Incedo el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Delfín Pérez Martínez, del Ayuntamiento de Mos, cuyas señas personales se expresan a continuación el cual se aumentó para de diez años, y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su madre pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor de su otro hijo Emilio una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad veintinueve años, estatura regular, pelo negro, ojos idem, cara redonda, nariz regular, color moreno, señas particulares ninguna.

Pontevedra, 7 de Abril de 1923.—El Gobernador, Luis Heredia.

P—5285

Incedo el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Manuel Malalindros Castro, del Ayuntamiento de Mos, cuyas señas personales se expresan a continuación el cual se aumentó para de diez años, y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su esposa Basileña García pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor de su hijo Benito Malalindros García una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad cuarenta y ocho años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, cara redonda, nariz chata, color bronceado.

Pontevedra, 15 de Abril de 1923.—El Gobernador, Luis Heredia.

P—5268

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

El Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Estado, con fecha 13 del actual me dice lo siguiente:

El Consol de la Nación en Veracruz, en su despacho número 26 de fecha 19 de Junio último, dice a este Departamento lo que sigue:

Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. que el señor Juez de primer instancia de esta ciudad me comunica que con fecha 24 del mes de Mayo próximo pasado se dio entrada en el Juzgado al juicio testamentario de Doña Josefa Martínez y González, que falleció el 15 de Agosto de 1922, en la ciudad de Santander (España).

Y como se ignora en este Gobierno civil el paradero de la fallecida se hace público en este periódico oficial para los efectos consiguientes.

Santander, 19 de Julio de 1923.—El Gobernador civil.

P—

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FUENTE DE CANTOS

D. Antonio Barrientos Carrasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia la provisión en propiedad, previo concurso, por el plazo de treinta días, del cargo vacante de Secretario, dotado con el sueldo de 6.000 pesetas, se hace público por el presente para que los aspirantes que reúnan las condiciones legales para el desempeño de dicho cargo presenten sus solicitudes documentadas en forma, en esta Alcaldía, dentro del referido plazo, que empezará a contarse desde el siguiente día al que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Fuente de Cantos, 19 de Julio de 1923.—El Alcalde, Antonio Barrientos. M—5557

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALENCIA

No habiendo comparecido a los actos de clasificación y declaración de soldados ante el Ayuntamiento los mozos que a continuación se expresan, no obstante haber sido citados en forma, se les ha instruido el oportuno expediente, con sujeción a las disposiciones de la vigente ley de Reemplazos, y por su resultado han sido declarados prófugos por dicha Corporación, con la condena consiguiente de gastos.

En tal concepto se les llama, cita y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante dicha autoridad a fin de ser presentados ante la Comisión mixta de Reclutamiento; apercibidos de ser tratados, en caso contrario, con todo el rigor de la ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, se ruego y encarga a todas las Autoridades y sus Agentes, se sirvan procurar su busca, captura y remisión a este Municipio de los mencionados prófugos, o su presentación a disposición de la Comisión mixta.

Moços que se citan

- Número 6. Emilio Gutiérrez Pachel, hijo de Francisco y de Juliana.
- 15. Lorenzo Cantera Antolín, hijo de Isidro y de Josefa.
- 16. Víctor Antolín, hijo de padres desconocidos.
- 21. José Velasco Martín, hijo de padre desconocido y de Filomena Martín.
- 31. Andrés Leon Castañeda, hijo de Andrés y de Mariana.

41. Florencio Antolín, hijo de padres desconocidos.

60. Tomás Zapico de la Fuente, hijo de Pedro y de Julia.

61. Francisco Melitón Antolín, hijo de padres desconocidos.

70. Andrés Varón Prado, hijo de Vicente y de Antonia.

72. Jesús Martín Delgado, hijo de Jesús y de Nicolasa.

75. Victoriano Díez Bezana, hijo de padre desconocido y de Isidora.

83. Julián Martín Ortega, hijo de Esteban y de Maximina.

91. Laureano de la Cruz Fernández, hijo de Julio y de María.

120. Eulogio Zarzosa Díez, hijo de Gerardo y de Julia.

121. Mateo López Maestro, hijo de Gregorio y de Teodosia.

126. Elías González Zarzosa, hijo de Hipólito y de Ventura.

129. Mariano Revuelta Buzón, hijo de Gregorio y de María.

134. Marcelino Rodríguez López, hijo de Víctor y de Consuelo.

137. Casildo Luego Cano, hijo de Eloy y de Teresa.

152. Manuel Pérez Lorenzo, hijo de Lucio y de Elisa.

153. Emesio Veloso Poza, hijo de José y de Valentina.

155. Teodomiro Emperador Galdón, hijo de Heliodoro y de María.

157. José María del Marco, hijo de Andrés y de Elvira.

160. Carlos Antolín, hijo de padres desconocidos.

162. Vicente Uceta Gordaliza, hijo de Daniel y de Debosa.

171. Sigfredo Calvo Alonso, hijo de Plácido y de Cristeta.

176. Tomás Antolín, hijo de padres desconocidos.

189. José Giménez Giménez, hijo de Eugenio y de Carmen.

193. Julio Berrojo Iglesias, hijo de Julio y de Josefa.

195. Carlos Teysandier Álvarez, hijo de Juan José y Gloria.

Palencia, 16 de Abril de 1923.—El Alcalde, César Suárez.—El Secretario, Manuel D. Sanca. M—5267

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA DE MALLORCA

D. Guillermo Forteza Piña, Alcalde de la ciudad de Palma, de la provincia de Baleares.

Hago saber: Que a instancia del mozo Miguel Binimelis Artigues, del alistamiento de esta capital, reemplazo del actual año, se ha instruido ante este Ayuntamiento expediente en averiguación del paradero de su hermano de padre Juan Binimelis Liabres, de treinta y ocho años de edad, oficio marinero, estatura regular, pelo castaño, nariz grande, ojos pardos, barba regular, color sano, cuyo individuo se aumentó de esta capital hace más de diez años, sin que desde aquella fecha se tenga noticia de él, ignorándose por completo su paradero.

Y a efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica este

edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Palma, 28 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Guillermo Forteza.

P-5273

Don Guillermo Forteza Piña, Alcalde de la ciudad de Palma, capital de la provincia de las Baleares.

Hago saber: Que a instancia del mozo Sebastián Ferrer Domarco, del alistamiento de esta capital, reemplazo del actual año, se ha instruido ante este Ayuntamiento expediente en averiguación del paradero de su padre Sebastián Ferrer Villalonga, de cincuenta y dos años, oficio fabricante, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, estatura regular, color sano, nariz regular, cuyo individuo se ausentó de esta capital hace más de diez años, sin que desde aquella fecha se tenga noticia de él, ignorándose por completo su paradero.

Y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército se publica este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Palma, 28 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Guillermo Forteza.

M-5274

Don Guillermo Forteza Piña, Alcalde de la ciudad de Palma, capital de la provincia de Baleares.

Hago saber: Que a instancia del mozo Bernardo Ferrer Camps, del alistamiento de esta capital, reemplazo del actual año, se ha instruido ante este Ayuntamiento expediente en averiguación del paradero de su padre Mateo Ferrer Salaber, de cincuenta y seis años de edad, de oficio agricultor, de estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, barba regular, color sano, cuyo individuo se ausentó de esta capital hace más de diez años, sin que desde aquella fecha se tenga noticia de él, ignorándose por completo su paradero.

Y a efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército se publica este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Palma, 28 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Guillermo Forteza.

M-5275

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PARADELA

Don Angel Pallarés Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de Paradelá.

Hago saber: Que tramitado en este Ayuntamiento expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Manuel y José López Pérez, naturales de la parroquia de Lage, de este Municipio, hermanos de vínculo sencillo paterno del mozo Julio López Pérez, número 17 del sorteo para el reemplazo del año corriente, que alega la excepción del caso primero del

artículo 89 de la ley, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para presumir dicha ausencia en condiciones legales, como base de la excepción propuesta, y con el fin de que llegue a conocimiento del público, por si alguien tiene noticias de la residencia de los referidos ausentes, esta Alcaldía ruega que se faciliten los datos necesarios para conocer el paradero de los mismos.

Paradelá, 20 de Marzo de 1923.—El Jueb, Angel Pallarés.

M-5276

Don Angel Pallarés Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de Paradelá.

Hago saber: Que continuando ausente en ignorado paradero por más de doce años Antonio López González, natural de la parroquia de Santiago de Andrade, de este Municipio, hermano del mozo José López González, número 12 del sorteo del reemplazo de 1919, la Corporación acordó hacerlo público, y esta Alcaldía ruega que se le faciliten antecedentes para averiguar el paradero de aquél.

Paradelá, 20 de Marzo de 1923.—Angel Pallarés.

M-5277

Don Angel Pallarés Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de Paradelá.

Hago saber: Que continuando ausentes en ignorado paradero por más de once años Jesús y Manuel López y López, naturales de la parroquia de Santa María de Ferreros, de este Municipio, hermanos del mozo Severino López y López, número 11 del sorteo para el reemplazo de 1922, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, y esta Alcaldía ruega se le faciliten datos para conocer el paradero de los ausentes.

Paradelá, 20 de Marzo de 1923.—Angel Pallarés.

M-5278

Don Angel Pallarés Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de Paradelá.

Hago saber: Que continuando ausentes en ignorado paradero por más de doce años Vicente y Celestino López Vázquez, naturales de la parroquia de San Vicente de Paradelá, hermanos del mozo Plácido López Vázquez, número 11 del sorteo para el reemplazo de 1921, la Corporación acordó hacerlo público, y esta Alcaldía ruega que se le faciliten antecedentes para conocer el paradero de los ausentes de referencia.

Paradelá, 20 de Marzo de 1923.—Angel Pallarés.

M-5279

Don Angel Pallarés Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de Paradelá.

Hago saber: Que continuando ausentes en ignorado paradero por más de trece años Domingo Antonio y Enrique López y López, naturales de a

parroquia de Santa María de Villasantundo, de este término, hermanos del mozo Domingo, de iguales apellidos, número 26 del sorteo para el reemplazo de 1920, la Corporación acordó hacerlo público, y esta Alcaldía ruega se le faciliten antecedentes para conocer el paradero de los mencionados ausentes.

Paradelá, 26 de Marzo de 1923.—Angel Pallarés.

M-5280

Don Angel Pallarés Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de Paradelá.

Hago saber: Que continuando ausentes en ignorado paradero por más de trece años, Camilo y Juan Díaz Gayoso, naturales de la parroquia de Santa María de Ferreros, de este Municipio, hermanos del mozo José Díaz Gayoso, número 27 del sorteo del reemplazo de 1920, la Corporación acordó hacerlo público, y esta Alcaldía ruega que se le faciliten datos en averiguación del paradero de aquellos.

Paradelá, 20 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Angel Pallarés.

M-5281

Don Angel Pallarés Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de Paradelá.

Hago saber: Que tramitado en este Ayuntamiento expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Manuel y José López Pérez, naturales de la parroquia de Lage, de este Municipio, hermanos de vínculo sencillo paterno del mozo Julio López Pérez, número 17 del sorteo para el reemplazo del año corriente, que alegó la excepción del caso primero del artículo 89 de la ley, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para presumir dicha ausencia en condiciones legales, como base de la excepción propuesta y con el fin de que llegue a conocimiento del público, por si alguien tiene noticias de la residencia de los referidos ausentes, esta Alcaldía ruega que se le faciliten los datos necesarios para conocer el paradero de los mismos.

Paradelá, 20 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Angel Pallarés.

M-5282

Don Angel Pallarés Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de Paradelá.

Hago saber: Que continuando ausente en ignorado paradero por más de doce años, Antonio López González, natural de la parroquia de Santiago de Andrade, de este Municipio, hermano del mozo José López González, número 12 del sorteo del reemplazo de 1909, la Corporación acordó hacerlo público y esta Alcaldía ruega que se le faciliten antecedentes para averiguar el paradero de aquél.

Paradelá, 20 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Angel Pallarés.

M-5283

Don Angel Pallarés Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de Paradelá.

Hago saber: Que continuando ausentes en ignorado paradero por más de once años, Jesús y Manuel López y López, naturales de la parroquia de Santa María de Ferreiros, de este Municipio, hermanos del mozo Severino López y López, número 41 del sorteo para el reemplazo de 1922, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, y esta Alcaldía ruega que se le faciliten datos para conocer el paradero de tales ausentes.

Paradelá, 20 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Angel Pallarés. M—5284

Don Angel Pallarés Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de Paradelá.

Hago saber: Que continuando ausentes en ignorado paradero por más de doce años, Vicente y Cesáreo López Vázquez, naturales de la parroquia de San Vicente de Paradelá, hermanos del mozo Plácido López Vázquez, número 41 del sorteo para el reemplazo de 1921, la Corporación acordó hacerlo público y esta Alcaldía ruega que se le faciliten antecedentes para conocer el paradero de los ausentes de referencia.

Paradelá, 20 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Angel Pallarés. M—5285

Don Angel Pallarés Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de Paradelá.

Hago saber: Que continuando ausentes en ignorado paradero, por más de trece años, Domingo Antonio y Enrique López y López, naturales de la parroquia de Santa María de Villargueta de este Municipio, hermanos del mozo Basilio, de iguales apellidos, número 26 del sorteo para el reemplazo de 1922, la Corporación acordó hacerlo público, y esta Alcaldía ruega que se le faciliten antecedentes para conocer el paradero de los mencionados ausentes.

Paradelá, 20 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Angel Pallarés. M—5286

Don Angel Pallarés Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de Paradelá.

Hago saber: Que continuando ausentes en ignorado paradero, por más de trece años, Camilo y Juan Díaz Garrido, naturales de la parroquia de Santa María de Ferreiros, de este Municipio, hermanos del mozo José Díaz Garrido, número 27 del sorteo del reemplazo de 1920, la Corporación acordó hacerlo público, y esta Alcaldía ruega que se le faciliten datos en averiguación del paradero de aquéllos.

Paradelá, 20 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Pallarés. M—5287

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PARADASECA

Don Felipe Alba Gutiérrez, Alcalde

Presidente del Ayuntamiento de Paradaseca.

Hago saber: Que por este Ayuntamiento y a instancias del mozo Roque González Poncelas, número 1 del reemplazo del corriente año, se ha inscrito expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Manuel González Poncelas y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel González Poncelas, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo llamo y emplazo al mencionado Manuel González Poncelas, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Roque González Poncelas.

El repetido Manuel González Poncelas es natural de Villar de Acero, hijo de Inocencio y de Juana y cuenta treinta y dos años de edad.

Paradaseca, 6 de Abril de 1923.—El Alcalde, Felipe Alba. M—5269

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PASTORIZA

Tramitado el oportuno expediente para justificar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Dolores Murado Or, viuda de Manuel Rodríguez Teila y madre del mozo José María Rodríguez Murado, número 77 del sorteo para el reemplazo actual, vecinos de Ponsada, se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 145 del Reglamento dictado para ejecución de la vigente ley de Reemplazo y a la vez se ruega a los que tengan conocimiento del paradero de la ausente, cuyas señas personales se desconocen, lo comuniquen a esta Alcaldía a la mayor brevedad posible.

Pastoriza, 20 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Francisco Nut. M—5290

Justificada en la revisión del corriente año la ausencia por más de diez en ignorado paradero de José María Cabana Murado, hermano del mozo David, número 72 del reemplazo de 1921 en que se funda la excepción del caso segundo del artículo 89 de la ley de Reemplazos, alegada por éste, se hace público por medio del presente edicto a fin de que la persona o personas que sepan el paradero del ausente lo participen a esta Alcaldía con la mayor urgencia posible.

Pastoriza, 20 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Francisco Nut. M—5291

Justificada en la revisión del corriente año la ausencia por más de

diez en ignorado paradero de Ricardo Belle García, hermano del mozo Víctor, número 43 del reemplazo de 1923 en que se funda la excepción del caso segundo del artículo 89 de la ley de Reemplazos alegada por éste se hace público por medio del presente edicto a fin de que la persona o personas que sepan el paradero del ausente lo participen a esta Alcaldía con la mayor urgencia posible.

Pastoriza, 20 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Francisco Nut. M—5292

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Andrés Orozco y Batista, Alcalde de Santa Cruz de Tenerife, capital de la provincia de Canarias.

Hago saber: Que habiéndose acordado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia que hay indicios suficientes para suponer la ausencia por más de diez años, en ignorado paradero de D. Santiago Castilla Torres, padre del mozo del reemplazo de 1922 Juan Castilla y Rivero, so ha dispuesto, en observancia a lo establecido en el artículo 83 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y 145, párrafo segundo del Reglamento para su aplicación, se inserte el presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, para que llegue a conocimiento de todas las Autoridades y puedan éstas, publicado que sea en la GACETA DE MADRID, hacer las pesquisas que correspondan, con el fin de venir en conocimiento del paradero del sujeto ya mencionado, cuya filiación es la siguiente:

Santiago Castilla Torres, hijo de Eugenio y de Josefa, de sesenta y ocho años de edad, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, cara redonda, color trigueño y su estatura regular; señas particulares, ninguna.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Andrés Orozco. P—5321

D. Andrés Orozco y Batista, Alcalde de Santa Cruz de Tenerife, capital de la provincia de Canarias.

Hago saber: Que habiéndose acordado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia que hay indicios suficientes para suponer la ausencia por más de diez años, en ignorado paradero, de D. Manuel Rodríguez García, hermano del mozo del reemplazo de 1920 Francisco Rodríguez García, se ha dispuesto, en observancia a lo establecido en el artículo 83 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y 145, párrafo segundo del Reglamento para su aplicación, se inserte el presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, para que llegue a conocimiento de todas las Autoridades y puedan éstas, publicado que sea en la GACETA DE MADRID, hacer las pesquisas que correspondan, con el fin de venir en conocimiento del paradero del sujeto ya mencionado, cuya filiación es la siguiente:

Manuel Rodríguez García, hijo de Agustín y de Luisa, de treinta y cuatro años de edad, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias; pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, cara ovalada, color trigueño y su estatura alta; señas particulares, ninguna.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Andrés Orozco. P—5322

D. Andrés Orozco y Batista, Alcalde de Santa Cruz de Tenerife, capital de la provincia de Canarias.

Hago saber: Que habiéndose acordado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia que hay indicios suficientes para suponer la ausencia por más de diez años, en ignorado paradero, de **D. José Rivero Afonso**, padre del mozo del reemplazo de 1920 Rafael Rivero Díaz, se ha dispuesto, en observancia a lo establecido en el artículo 83 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y 145, párrafo segundo del Reglamento para su aplicación, se inscribe el presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, para que llegue a conocimiento de todas las Autoridades y puedan éstas, publicado que sea en la GACETA DE MADRID, hacer las pesquisas que correspondan, con el fin de venir en conocimiento del paradero del sujeto ya mencionado, cuya filiación es la siguiente:

José Rivero Afonso, hijo de Joaquín y de Candelaria, de cincuenta y ocho años de edad, natural de Fecorona, provincia de Canarias; pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, cara redonda, color trigueño y su estatura regular; señas particulares, ninguna.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Andrés Orozco. P—5323

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de **José Díaz y González** de más de diez años del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido **José Díaz y González**, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado **José Díaz y González** es hijo de Domingo y de Camila, cuenta sesenta y tres años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color trigueño, estatura regular.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de Abril de 1923.—El Alcalde, Andrés Orozco. P—5324

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de **Feliciano Arteaga Postañó** de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dis-

puestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido **Feliciano Arteaga Postañó**, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado **Feliciano Arteaga Postañó** es hijo de Feliciano y de Lorenza, cuenta veintisiete años de edad, es de mediana estatura, pelo negro, cejas al pelo, cara ovalada, color blanco y sin señas particulares.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de Abril de 1923.—El Alcalde, Andrés Orozco. P—5325

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE POZUELO DE ZARZÓN

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de **José Paulo Paulo**, de esta vecindad, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido **José Paulo Paulo** se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado **José Paulo Paulo** es hijo de Jacinto, y cuenta cincuenta y ocho años de edad, de estatura regular, grueso, con instrucción.

En Pozuelo de Zarzón a 7 de Mayo de 1923. — El Alcalde, Valentín Corchero. M—5185

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

PONTEVEDRA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito intransmisible número 369 y transmisible número 14.031 de pesetas nominales 95.000 y 30.000 en Deuda perpetua 4 por 100 interior, expedidos por el Sucesor en 18 de Agosto de 1915 y en 22 de Mayo de 1922 a favor de don Manuel Franco Río, el primero, y de este mismo y doña Adela Rivas Franco, indistintamente, el segundo, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en los periódicos GACETA DE MADRID, *El Imparcial* de Pontevedra, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedando

al Banco exento de toda responsabilidad.

Pontevedra, 23 de Julio de 1923. El Secretario, L. Fernández Quiñán. X—2077

BANCO DE ESPAÑA

ALGECIRAS

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 675 de pesetas nominales 200.000 en 158 títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, números 58.828 al 952, 20.357 al 378, 15.947 al 50, 1.964 y 1.645, expedidos con fecha 8 de Agosto de 1921 a favor de don Juan Mackintosh Peacock, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Algeciras a 19 de Mayo de 1923. El Secretario, Angel del Cerro. X—2088

COOPERATIVA ESPAÑOLA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores suscriptores de pólizas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, para el día 10 de Agosto próximo, a las tres de la tarde, en el domicilio social, al objeto de tratar del estado económico de la Sociedad, marcha del negocio, reorganización y orientación ulteriores, que deben darse a una y otro y nombramiento de los señores que han de desempeñar los cargos de Director general y de Vocales del Consejo de Administración para cubrir las vacantes que existan por cualquier causa, incluso por renuncias, que puede acordar la propia Asamblea.

Según el artículo 50 de los Estatutos sociales podrán concurrir a la Junta todos los señores suscriptores de pólizas que se hallen al corriente en el pago de cuotas, pudiendo delegar su derecho en otro suscriptor mediante carta dirigida al Director general con cuarenta y ocho horas de anticipación a la señalada por la Junta.

Barcelona, 21 de Julio de 1923. — Por acuerdo y delegación del Consejo de Administración, José Roselló. X—2097

COMANDANCIA DE CARABINEROS DE VIZCAYA

D. Juan Pintor Salamanca, Teniente coronel primer Jefe de la Comandancia citada.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío la cartera-nombramiento de Carabinero perteneciente al de dicha clase de esta expresada Comandancia Emilianio Pérez Marín, se anuncia por el presente que queda nula y sin valor alguno, rogando que en caso de encontrarse se remita a esta oficina, calle de Ercilla, número 11, planta baja.

Bilbao, 23 de Julio de 1923.—Juan Pintor Salamanea. X—2078

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Corredores de Comercio.

Por renuncia expresa de D. Nicolás Calvo Rodríguez, queda va-

cante en la plaza mercantil de Vadopeñas el cargo de Corredor de Comercio que ostentaba dicho señor, haciéndose público en este diario oficial, para las reclamaciones que hubieren de presentarse contra su fianza, según los artículos 98. y 946 del Código de Comercio.

Ciudad Real, 18 de Julio de 1923.
El Gobernador, Joaquín Otero.

X—2098